

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 204
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
 La Cantidad de \$ 11.500 ONCE MIL QUINIENTOS PESOS
 Corresponsable a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE PANTALON
 FUNCIONARIO GERARDO AHUMADA (UNIFORME 2009)
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	73168	06/08/2009	11,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :175

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
5-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PERSONAL DEM		11,500
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11,500	
Totales		11,500	11,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PERSONAL DEM	11,500	
111-43-01-000-000-000	BANCO CHILE		11,500
Totales		11,500	11,500



★ PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL



ALCALDE
 SUBROGANTE

M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

V^o Bueno Tesorero

Marcos Benavides